Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1654-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de abril de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios; **CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico de la UNHEVAL, mediante Oficio Nº 105-2019-VRAcad-UNHEVAL, del 22.MAR.2019, remite para su aprobación la Directiva de Reconocimiento al Desempeño Docente - UNHEVAL:

Que en la sesión extraordinaria Nº 23 de Consejo Universitario, del 22.MAR.2019, ante la propuesta y sin observación, el pleno acordó aprobar la Directiva de Reconocimiento al Desempeño Docente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, propuesta por el Vicerrectorado Académico:

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 0429-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º.APROBAR la Directiva de Reconocimiento al Desempeño Docente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, propuesta por el Vicerrectorado Académico, la misma que se adjunta en (02) folios; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER que el Vicerrectorado Académico y demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes de acuerdo a su competencia.
- 3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese. MUONAL HER aldo M. OSTOS MIRAVAL RECTOR Ahaga Verely FIGUEROA QUINONEZ ECRETARIA GENERAL <u>Distribución:</u> Rectorado VRAcad VRIny AL OCI UU Transparencia DCalidad DIGA DAySA OPP EPG Facultades (14) SUEyC 08 ABR, 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN VICERRECTORADO ACADÉMICO



DIRECTIVA DE RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO DOCENTE

1. Descripción

Ser docente universitario implica una gran responsabilidad, pues además, de formar profesionales en alguna área del quehacer humano, debe continuar con la consolidación personal en principio y valores; el docente universitario hoy es un profesional que forma en competencias, que van a permitir a sus educandos tener competencias, capacidades genéricos y específicos y de especialidad por lo que debe estar en capacitación permanente y sostenida lo que implica un gran esfuerzo; el desempeño docente es evidenciado de muchas formas; sin embargo es el estudiante quien valora, evalúa y expresa satisfacción al respecto; es por ello la Vice Rectoría Académica tiene como política el reconocimiento a los docentes que según la opinión del estudiante obtienen calificativos en el sistema vigesimal de 18 a 20 y en el sistema según el Reglamento docente de 4 a 5 puntos durante ciclos consecutivos.

2. Base legal

- Ley Universitaria N° 32220
- Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
- Reglamento Docente
- Reglamento de estudios

3. Alcance

- Rector
- Vicerrector Académico
- Dirección de Asuntos y Servicios Académico
- Docentes

4. Objetivo

Motivar y reconocer el Desempeño Docente Valdizano.

5. Tipo de reconocimiento

- A la primera calificación excelente; se otorgará un CERTIFICADO.
- A la segunda calificación consecutiva de excelente; se otorgará un PIN.
- A la tercera calificación consecutiva de excelente; se otorgará una placa de recordatorio (MONOLITO)
- A la cuarta calificación excelente consecutiva se otorgará la MEDALLA HERMILIO VALDIZÁN AL DESEMPEÑO DOCENTE.

6. Fecha de reconocimiento

La entrega de cualquiera de los 4 tipos de reconocimiento será una vez al año, al inicio del año académico en la ceremonia de apertura del año académico.

